

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2022

PROPUESTA

---

.- ÚNICA.- Resolver el contrato de servicio de vigilancia y seguridad presencial de los edificios y equipamiento, así como las actividades organizadas y/o promovidas por el Área, por incumplimiento de la obligación principal del contrato.

---

ACUERDO

*PRIMERO. Resolver el contrato administrativo suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla y la empresa MERSANT VIGILANCIA, S.L., con fecha 31 de mayo de 2021 por importe 633.690,41€ y un periodo de 20 meses, para el “Servicio de vigilancia y seguridad presencial de los edificios y equipamientos, así como las actividades organizadas y/o promovidas por la Coordinación General de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos”, motivado por incumplimiento de la obligación principal del contrato de conformidad con lo informado por la Jefatura de Sección de Gestión de Centros Cívicos Zona I, en virtud de lo dispuesto en los artículos 211.1.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

*SEGUNDO. Incautar la garantía definitiva por importe de 31.684,52€ depositada por la empresa MERSANT VIGILANCIA, S.L. en la Tesorería Municipal mediante ingreso formalizado con fecha 14 de abril de 2021 según consta en operación CON número de registro 320210002017 de conformidad con lo señalado en el artículo 213 del precitado texto normativo*

*TERCERO. Declarar la obligación del contratista de indemnizar al Ayuntamiento de Sevilla por los daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento de la obligación principal del contrato imputable al mismo, que en su caso se hallan irrogado al Ayuntamiento, una vez resuelto el procedimiento contradictorio instruido al efecto.*

*CUARTO. Dar traslado a los interesados de los informes que sirven de motivación al presente acuerdo”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZYvk8iFZGDaqrZAMCOBRjw==>